

Ficha de Sentencia

G27

Información general

Código de ficha	G27
Nombre del caso	Caso Ramirez Escobar y otros vs. Guatemala
Fecha	2018-03-09
Estado demandado	Guatemala
Corte	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Caso Corte IDH	CIDH
Víctimas	Ricardo Tobar Ramirez y su hermano J.R.
Representantes	Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala

Contexto del caso

Descripción	En 1997, los hermanos Osmín Ricardo Tobar Ramírez y J.R., siendo menores de edad, fueron separados de sus padres en Guatemala mediante un proceso judicial fraudulento que los declaró en abandono sin notificar a su familia. Posteriormente, fueron dados en adopción internacional a familias diferentes en EE. UU., sin consentimiento, ni conocimiento de sus padres biológicos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos concluyó que el Estado de Guatemala violó derechos fundamentales como el derecho a la familia, debido proceso y los derechos del niño, en un contexto de corrupción y falta de controles en el sistema de adopciones.
-------------	---

Bloque institucional

Medidas	Becas para el estudio de los idiomas inglés y español: el párrafo 381 de la Sentencia, la Corte dispuso que el Estado debía brindar becas de estudio a los miembros de la familia Ramírez para el aprendizaje del idioma inglés por parte de la señora Flor de María Ramírez Escobar y el señor Gustavo Tobar Fajardo, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos. La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias.
Obligaciones	Entrega de becas de idiomas español e inglés.
Acciones 2024	Se identificó la necesidad de replantear la beca de español, ya que los beneficiarios residen en el extranjero y el Mineduc no cuenta con programa de becas en este idioma. Se fortalecieron los mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional. Se solicitó apoyo a COPADEH para reforzar la comunicación mediante una mesa técnica en 2026. Se continuó otorgando becas de inglés a los beneficiarios, cumpliendo parcialmente la medida.
Resultados 2024	Entre 2024 y 2025 se otorgaron dos becas de inglés, representando cumplimiento parcial de la medida. La beca de español sigue pendiente por la inexistencia de un programa institucional en el Mineduc. La ejecución se ha visto limitada porque los beneficiarios residen en el extranjero, restringiendo el acceso a programas disponibles en Guatemala. Se prevé que en 2026, mediante mesa técnica, se definan alternativas para completar la medida y asegurar su cumplimiento.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones a realizarse será 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).